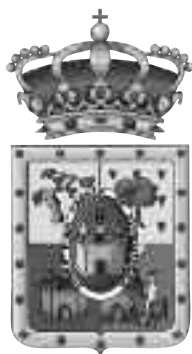


BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2014

Miércoles 9 de Abril

Núm. 41

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
Elecciones al Parlamento europeo. Composición Juntas electorales	1282
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	1283
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Modificación concesión aprovechamiento de aguas superficiales El Royo	1283
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas TM Alconaba	1284
MINISTERIO DE HACIENDA	
Subasta fincas rústicas y urbanas propiedad del Estado	1285

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Expediente nº 3/2014 de modificación de créditos	1289
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Contrato prestación servicio de atención domiciliar	1290
ÁGREDA	
Licencia ambiental	1290
BARCONES	
Obra 165 Plan Diputación Complementario 2014	1291
BORCHICAYADA	
Modificación de créditos nº 1/2014	1291
BORJABAD	
Cuenta general 2013	1291
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Padrón basura 4º trimestre 2014	1292
CIGUDOSA	
Licencia ambiental	1292
CUEVA DE ÁGREDA	
Padrón agua y basura 2013	1292
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Mejora de caminos	1293
FUENTEPINILLA	
Licencia urbanística y ambiental	1293
FUENTESTRÚN	
Corrección de errores	1293
LANGA DE DUERO	
Enajenación de inmueble-solar C/ San Blas, 3	1293
Enajenación de inmueble-solar C/ Real, 98	1294
Corrección de errores	1295
MAJÁN	
Modificación de créditos nº 1/2014	1296
Reforma alumbrado público 2ª fase	1296
MOLINOS DE DUERO	
Abastecimiento de agua en Molinos de Duero	1296
MOMBLONA	
Modificación de créditos nº 1/2014	1296
ÓLVEGA	
Matrícula y período de cobranza del IAE	1297
LOS RÁBANOS	
Notificación edictal	1297
REBOLLAR	
Cuenta general 2013	1298



ROLLAMIENTA		
Cuenta general 2013		1298
Nombramiento teniente de alcalde.....		1298
SANTA MARÍA DE HUERTA		
Padrón agua, basura y alcantarillado 2014		1298
SOLIEDRA		
Modificación de crédito nº 2/2013		1299
Cuenta general 2013		1300
SOTILLO DEL RINCÓN		
Cuenta general 2013		1300
Obra 121 Plan Diputación 2014.....		1300
Ordenanza aprovechamiento de pastos		1301
VALDEAVELLANO DE TERA		
Enajenación varias fincas rústicas.....		1301
MANCOMUNIDADES		
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA		
Cuenta general 2013		1302
MANCOMUNIDAD PINARES DE SORIA		
Cuenta general 2013		1303
Presupuesto 2014		1303
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL		
Despido objetivo individual 507/2013		1303

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

Por el presente pongo en conocimiento de V.I. la composición de la Junta Electoral Provincial de Soria, así como de cada una de las Juntas Electorales de Zona de esta Provincia, y que es la que sigue:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Presidenta.....D^a BELÉN PÉREZ-FLECHA DÍAZ
Vocales judiciales.....D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GRECIANO
D^a PILAR CASADO RUBIO
Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral..D. RAÚL GRANDE ALONSO
Secretario,D. PEDRO JESÚS ALFONSO GARCÍA GAGO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

Presidenta.....D^a MARÍA LUISA GARCÍA GARCÍA
Vocales judicialesD. ABILIO TARANCÓN LAPEÑA
D^a BALBINA SÁNCHEZ OLIVA
Secretario,D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ POMAR

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMÁ

Presidenta.....D^a BEATRIZ VICTORIA PRADA RODRÍGUEZ
Vocales judicialesD. FELICIANO CABREJAS RUBIO
D. JESÚS JULIÁN DE PABLO CALVO
Secretaria,D^a ANA CASTEL FRÍAS



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

Presidenta.....D^a CRISTINA SUALDEA BARRIO
Vocales judicialesD. JAVIER GÓMEZ HERNÁNDEZ
D^a ISABEL MARÍA DíEZ-PARDO HERNÁNDEZ
SecretarioD. RAFAEL SUÁREZ DíEZ

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 4 de abril de 2014.

1164

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículos infringido</i>
SO-40/2014	Marta Esteban Utrilla	L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana
SO-54/2014	Jeison Netalis Reyes Geraldo	L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana
SO-55/2014	Bernardo Casado Ruiz	L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana
SO-65/2014	Francisco Romance Isiegas	L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana
SO-75/2014	Dorin Samoila	L.O. 1/1002 - 26.i) y 26.h) P. Seguridad Ciudadana

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 27 de marzo de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1101

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1427/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento y uso industrial en el término municipal de El Royo (Soria). Expediente: MC/C-1427/2011-SO (ALBERCA-INY) Ref. Local: C-9089-SO

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de El Royo (P4225700F) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Razón (DU-291), en el término municipal de El Royo (Soria), por un volumen máximo anual de 80.598 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,56 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,55 l/s, con destino a abastecimiento y uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto,

BOPSO-41-09042014



con fecha 17/03/14, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de El Royo

N.I.F.: P4225700F

Tipo de uso: Abastecimiento (449 habitantes residentes de las localidades de El Royo, Derroñadas, Langosto e Hinojosa de la Sierra llegando a un total de 1.774 habitantes durante la época estival) y uso industrial (suministro al Aula de la Naturaleza “Valle del Razón”)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 80.598

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,56

Caudal medio equivalente (l/s): 2,55

Procedencia de las aguas: Río Razón (DU-291)

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 24 de febrero de 1992.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa de fecha 24 de febrero de 1992. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de fecha 17 de octubre de 2001. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de fecha 17 de marzo de 2014. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, marzo de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1099

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-168/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Alconaba (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Alconaba (P4201200E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400034), en el término municipal de Alconaba (Soria), por un volumen máximo anual de 5.720 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,70 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,18 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14/03/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

BOPSO-41-09042014



OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Alconaba

N.I.F.: P4201200E

Tipo de uso: Abastecimiento (74 habitantes residentes, llegando a 140 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 5.720

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,70

Caudal medio equivalente (l/s): 0,18

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400034)

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, marzo de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1100

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta de las fincas urbanas y rústicas propiedad del Estado, que se citan.

El día 8 de mayo de 2014, a las 11:00 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3ª. Planta, de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas:

Lote 1.- En Radona, finca urbana, Barrio de la Iglesia nº 4, de 235 m². Tipo fijado para la 1ª Subasta 5.173,85 €.

Lote 2.- En Abanco (Soria), parcela 2, polígono 66, sector K, de 0,1510 hectáreas.

En Abanco (Soria), parcela 107, polígono 66, sector K de 2,0300 hectáreas.

Tipo fijado lote 2 para la 1ª Subasta 3.650 €, 2ª Subasta 3.102 €, 3ª Subasta 2.636 € y 4ª Subasta 2.240 €.

Lote 3.- En Abanco (Soria), parcela 35, polígono 66, sector K, de 1,6990 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 900 €, 2ª Subasta 765 €, 3ª Subasta 650 € y 4ª Subasta 552 €.

Lote 4.- En Abanco (Soria), parcela 40, polígono 66, sector K, de 0'4700 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 800 €, 2ª Subasta 680 €, 3ª Subasta 578 € y 4ª Subasta 491 €.

Lote 5.- En Abanco (Soria), parcela 96, polígono 66, sector K, de 0,4430 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 800 €, 2ª Subasta 680 €, 3ª Subasta 578 € y 4ª Subasta 491 €.



Lote 6.- En Abanco (Soria), parcela 175, polígono 66, sector K, de 0,6520 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.175 €, 2ª Subasta 998 €, 3ª Subasta 849 € y 4ª Subasta 722 €.

Lote 7.- En Abanco (Soria), parcela 271, polígono 66, sector K, de 0'0980 hectáreas.

En Abanco (Soria), parcela 272, polígono 66, sector K, de 0,1080 hectáreas.

En Abanco (Soria), parcela 274, polígono 66, sector K, de 2,6230 hectáreas.

Tipo fijado lote 7 para la 1ª Subasta 2.200 €, 2ª Subasta 1.870 €, 3ª Subasta 1.589 € y 4ª Subasta 1.350 €.

Lote 8.- En Abanco (Soria), parcela 288, polígono 66, sector K, de 1,2040 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.500 €, 2ª Subasta 1.275 €, 3ª Subasta 1.084 € y 4ª Subasta 921 €.

Lote 9.- En Añavieja (Soria), parcela 38, polígono 4, sector C, de 0,7920 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.400 €, 3ª Subasta 1.190 € y 4ª Subasta 1.011 €.

Lote 10.- En Arbujuelo (Soria), parcela 27, polígono 50, sector G, de 1,6640 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 832 €, 2ª Subasta 707 €, 3ª Subasta 600 € y 4ª Subasta 510 €.

Lote 11.- En Arbujuelo (Soria), parcela 42, polígono 50, sector G, de 1,2560 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 628 €, 2ª Subasta 534 €, 3ª Subasta 454 € y 4ª Subasta 385 €.

Lote 12.- En Arbujuelo (Soria), parcela 49, polígono 50, sector G, de 0,1800 hectáreas.

En Arbujuelo (Soria), parcela 187, polígono 49, sector G, de 1,0260 hectáreas.

Tipo fijado lote 12 para la 1ª Subasta 1.328 €, 2ª Subasta 1.129 €, 3ª Subasta 960 € y 4ª Subasta 816 €.

Lote 13.- En Aylagas (Soria), parcela 25, polígono 1, sector B, de 0,1700 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 510 €, 2ª Subasta 433 €, 3ª Subasta 368 € y 4ª Subasta 313 €.

Lote 14.- En Aylagas (Soria), parcela 232, polígono 1, sector B, de 0,5420 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 813 €, 2ª Subasta 691 €, 3ª Subasta 587 € y 4ª Subasta 500 €.

Lote 15.- En Azcamellas (Soria), parcela 115, polígono 45, sector F, de 3,4360 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 5.298 €, 2ª Subasta 4.503 €, 3ª Subasta 3.827 € y 4ª Subasta 3.253 €.

Lote 16.- En Cabrejas del Pinar (Soria), parcela 125, polígono 8, sector B, de 0,4430 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.500 €, 2ª Subasta 1.275 €, 3ª Subasta 1.084 € y 4ª Subasta 921 €.

Lote 17.- En Cabrejas del Pinar (Soria), parcela 375, polígono 14, sector B, de 1,0160 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 750 €, 2ª Subasta 637 €, 3ª Subasta 542 € y 4ª Subasta 460 €.

Lote 18.- En Cabrejas del Pinar (Soria), parcela 617, polígono 12, sector B, de 4,2840 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 5.355 €, 2ª Subasta 4.552 €, 3ª Subasta 3.869 € y 4ª Subasta 3.288 €.

Lote 19.- En Cabrejas del Pinar (Soria), parcela 653, polígono 11, sector B, de 2,2080 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 7.728 €, 2ª Subasta 6.569 €, 3ª Subasta 5.583 € y 4ª Subasta 4.745 €.

Lote 20.- En Cabreriza (Soria), parcela 28, polígono 59, sector L, de 10,9580 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 7.694 €, 2ª Subasta 6.540 €, 3ª Subasta 5.560 € y 4ª Subasta 4.725 €.

Lote 21.- En Cabreriza (Soria), parcela 55, polígono 39, sector L, de 0,4620 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.386 €, 2ª Subasta 1.178 €, 3ª Subasta 1.001 € y 4ª Subasta 850 €.

Lote 22.- En Cabreriza (Soria), parcela 79, polígono 38, sector L, de 0'6320 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.580 €, 2ª Subasta 1.343 €, 3ª Subasta 1.141 € y 4ª Subasta 970 €.

Lote 23.- En Cabreriza (Soria), parcela 100, polígono 38, sector L, de 5,2260 hectáreas.



En Cabreriza (Soria), parcela 232, polígono 39, sector L, de 0,1880 hectáreas

Tipo fijado lote 23 para la 1ª Subasta 3.700 €, 2ª Subasta 3.145 €, 3ª Subasta 2.673 € y 4ª Subasta 2.272 €.

Lote 24.- En Cenegro (Soria), parcela 73, polígono 3, sector C, de 1'6320 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 6.103 €, 3ª Subasta 5.187 € y 4ª Subasta 4.409 €.

Lote 25.- En Cenegro (Soria), parcela 110, polígono 3, sector C, de 0,5780 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 2.064 €, 3ª Subasta 1.754 € y 4ª Subasta 1.490 €.

Lote 26.- En Cenegro (Soria), parcela 213 polígono 3, sector C, de 3,4360 hectáreas. Tipo fijado para la 3ª Subasta 6.951 € y 4ª Subasta 5.908 €.

Lote 27.- En La Losilla (Soria), parcela 140, polígono 2, sector B, de 0'1840 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 469 €, 3ª Subasta 398 € y 4ª Subasta 338 €.

Lote 28.- En La Losilla (Soria), parcela 222, polígono 2, sector B, de 0'7760 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.319 €, 3ª Subasta 1.121 € y 4ª Subasta 953 €.

Lote 29.- En La Losilla (Soria), parcela 223, polígono 2, sector B, de 0'2770 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 942 €, 3ª Subasta 800 € y 4ª Subasta 680 €.

Lote 30.- En La Losilla (Soria), parcela 226, polígono 2, sector B, de 6,8380 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª subasta 9.881 €, 3ª Subasta 8.399 € y 4ª Subasta 7.139 €.

Lote 31.- En Mezquetillas (Soria), parcela 21, polígono 15, sector C, de 3,0380 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.200 €, 2ª Subasta 1.020 €, 3ª Subasta 867 € y 4ª Subasta 737 €.

Lote 32.- En Mezquetillas (Soria), parcela 146, polígono 19, sector C, de 8,8380 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 11.500 €, 2ª Subasta 9.775 €, 3ª Subasta 8.308 € y 4ª Subasta 7.062 €.

Lote 33.- En Momblona (Soria), parcela 168, polígono 1, sector B, de 0'9200 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.380 €, 2ª Subasta 1.173 €, 3ª Subasta 997 € y 4ª Subasta 847 €.

Lote 34.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 48, polígono 96, sector T, de 1,1419 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 2.855 €, 2ª Subasta 2.426 €, 3ª Subasta 2.062 € y 4ª Subasta 1.753 €.

Lote 35.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 450, polígono 93, sector T, de 0,6000 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.320 €, 2ª Subasta 1.122 €, 3ª Subasta 954 € y 4ª Subasta 810 €.

Lote 36.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 547, polígono 92, sector T, de 0,3620 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.376 €, 2ª Subasta 1.170 €, 3ª Subasta 994 € y 4ª Subasta 845 €.

Lote 37.-

En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 569, polígono 92, sector T, de 5,5460 hectáreas.

En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 521, polígono 92, sector T, de 0,6840 hectáreas. Tipo fijado lote 37 para la 1ª Subasta 7.705 €, 2ª Subasta 6.549 €, 3ª Subasta 5.566 € y 4ª Subasta 4.731 €.

Lote 38.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 772, polígono 89, sector T, de 1,9320 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 5.796 €, 2ª Subasta 4.927 €, 3ª Subasta 4.188 € y 4ª Subasta 3.560 €.



Lote 39.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 790, polígono 89, sector T, de 6,8760 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 16.150 €, 3ª Subasta 13.727 € y 4ª Subasta 11.668 €.

Lote 40.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 1388, polígono 100, sector T, de 4,3500 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 8.200 €, 2ª Subasta 6.970 €, 3ª Subasta 5.924 € y 4ª Subasta 5.035 €.

Lote 41.- En San Esteban de Gormaz (Soria), parcela 1639, polígono 102, sector T, de 0,1180 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.416 €, 2ª Subasta 1.204 €, 3ª Subasta 869 € y 4ª Subasta 739 €.

Lote 42.- En Sauquillo de Paredes (Soria), parcela 19, polígono 22, sector C, de 1,4360 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 900 €, 2ª Subasta 765 €, 3ª Subasta 650 € y 4ª Subasta 552 €.

Lote 43.- En Sauquillo de Paredes (Soria), parcela 45, polígono 22, sector C, de 1,2500 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 750 €, 2ª Subasta 637 €, 3ª Subasta 541 € y 4ª Subasta 460 €.

Lote 44.- En Sauquillo de Paredes (Soria), parcela 46, polígono 22, sector C, de 0,8600 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.204 €, 2ª Subasta 1.023 €, 3ª Subasta 870 € y 4ª Subasta 740 €.

Lote 45.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 22, polígono 1, sector B, de 3,5060 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 2.125 €, 3ª Subasta 1.806 € y 4ª Subasta 1.535 €.

Lote 46.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 25, polígono 1, sector B, de 1,6000 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 408 €, 3ª Subasta 346 € y 4ª Subasta 294 €.

Lote 47.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 28, polígono 1, sector B, de 3,3880 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 663 €, 3ª Subasta 564 € y 4ª Subasta 479 €.

Lote 48.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 439, polígono 5, sector B, de 3,1720 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.275 €, 3ª Subasta 1.084 € y 4ª Subasta 921 €.

Lote 49.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 441-2, (en catastro 10441) polígono 5, sector B, de 1,1360 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.615 €, 3ª Subasta 1.373 € y 4ª Subasta 1.166 €.

Lote 50.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 790, polígono 4, sector B, de 3,3792 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.105 €, 3ª Subasta 939 € y 4ª Subasta 798 €.

Lote 51.- En Serón de Nágima (Soria), parcela 1096, polígono 3, sector B, de 3,2760 hectáreas. Tipo fijado para la 2ª Subasta 1.360 €, 3ª Subasta 1.156 € y 4ª Subasta 982 €.

Lote 52.-

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1116, polígono 3, sector B, de 5,5780 hectáreas.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 246, polígono 1, sector B, de 0,0260 hectáreas.

Tipo fijado lote 52 para la 2ª Subasta 6.220 €, 3ª Subasta 5.286 € y 4ª Subasta 4.494 €

Lote 53.- En Tardesillas (Soria), parcela 1, polígono 11, sector E, de 1,1340 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 4.536 €, 2ª Subasta 3.856 €, 3ª Subasta 3.277 € y 4ª Subasta 2.786 €.

Lote 54.- En Tardesillas (Soria), parcela 5, polígono 11, sector E, de 0,4060 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 2.030 €, 2ª Subasta 1.725 €, 3ª Subasta 1.466 € y 4ª Subasta 1.246 €.

Lote 55.- En Tardesillas (Soria), parcela 7, polígono 11, sector E, de 0,4700 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 2.350 €, 2ª Subasta 1.997 €, 3ª Subasta 1.698 € y 4ª Subasta 1.443 €.

Lote 56.- En Tardesillas (Soria), parcela 58, polígono 11, sector E, de 0,1960 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 686 €, 2ª Subasta 583 €, 3ª Subasta 496 € y 4ª Subasta 422 €.



Lote 57.- En Tardesillas (Soria), parcela 93, polígono 11, sector E, de 0,0870 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 435 €, 2ª Subasta 370 €, 3ª Subasta 314 € y 4ª Subasta 267 €.

Lote 58.-

En Tardesillas (Soria), parcela 134, polígono 11, sector E, de 0,9120 hectáreas.

En Tardesillas (Soria), parcela 175, polígono 11, sector E, de 0,0650 hectáreas.

Tipo fijado lote 58 para la 1ª Subasta 5.015 €, 2ª Subasta 4.263 €, 3ª Subasta 3.624 € y 4ª Subasta 3.079 €.

Lote 59.- En Tardesillas (Soria), parcela 342, polígono 12, sector E, de 1,2870 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 5.470 €, 2ª Subasta 4.649 €, 3ª Subasta 3.952 € y 4ª Subasta 3.359 €.

Lote 60.- En Valdeavellano de Ucero (Soria), parcela 170, polígono 4, sector C, de 1,0000 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 700 €, 2ª Subasta 595 €, 3ª Subasta 506 € y 4ª Subasta 430 €.

Lote 61.- En Valdeavellano de Ucero (Soria), parcela 183, polígono 4, sector C, de 0,4580 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 458 €, 2ª Subasta 389 €, 3ª Subasta 330 € y 4ª Subasta 281 €.

Lote 62.- En Valdeavellano de Ucero (Soria), parcela 189, polígono 4, sector C, de 1,8100 hectáreas. Tipo fijado para la 1ª Subasta 1.358 €, 2ª Subasta 1.154 €, 3ª Subasta 981 € y 4ª Subasta 834 €.

Lote 63.-

En Valdeavellano de Ucero (Soria), parcela 212, polígono 4, sector C, de 0,1420 hectáreas.

En Valdeavellano de Ucero (Soria), parcela 216, polígono 4, sector C, de 1,9900 hectáreas.

Tipo fijado lote 63 para la 1ª Subasta 1.662 €, 2ª Subasta 1.412 €, 3ª Subasta 1.201 € y 4ª Subasta 1.021 €.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable acreditar ante la Mesa que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta, en concepto de fianza, a disposición de la Delegada de Economía y Hacienda en Soria. Un resguardo por cada finca, cuyo impreso (modelo 060), lo facilita la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales. La garantía también podrá constituirse mediante cheque conformado o cheque bancario. No se admitirán en consecuencia, consignaciones en efectivo. No se admitirán fianzas que lo sean en calidad de ceder a terceras personas. No se admite la presentación de ofertas en sobre cerrado. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, nº 19, 1ª. planta.

Soria, 1 de abril de 2014.- La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez. 1114

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2014 de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014 el expediente de modificación de créditos número 3/2014, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y



presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 7 de abril de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1163

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por Acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 21 de febrero de 2014 se adjudicó el contrato de “Prestación del Servicio de atención domiciliaria en la modalidad de ayuda a domicilio y comida a domicilio en el municipio de Soria”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo; Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 31/2013SO

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de atención domiciliaria en la modalidad de ayuda a domicilio y comida a domicilio en el municipio de Soria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*: 16 de octubre de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato*: 2.354.209,62 euros más IVA.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 21 de febrero de 2013.
- b) Adjudicatario: CLECE, S.A.
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de la adjudicación: 2.354.209,62 euros más IVA.

Soria, 27 de marzo de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1102

ÁGREDA

Solicitada, por Don Jesús Ángel Bator Mayor, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la construcción de explotación porcina de cebo para 1.490 plazas en la parcela 171 del polígono 4, “El Campillo”, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.



En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales, en horario de oficina.

Ágreda, 27 de marzo de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1089

BARCONES

Aprobado inicialmente el Proyecto de la Obra "Sustitución Redes con Pavimentación y Canalización Manantiales hasta el núcleo urbano" de Barcones obra nº 165, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de marzo de 2014. Proyecto redactado por el señor ingeniero D. Nemesio Gil García, con un presupuesto de 30.000,00 euros; se somete a información pública por el plazo urgente de trece días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, caso contrario se considerará definitivamente aprobado.

Barcones, marzo de 2014.– La Alcaldesa, Ana Cobo Moreno. 1092

BORCHICAYADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito nº 1/2014, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor de Borchicayada.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Borchicayada, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Domingo Lapeña García. 1098

BORJABAD

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la



Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borjabad, 24 de marzo de 2014.– El Alcalde, Abel Martínez Sanz.

1097

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2014, el Padrón de Basuras correspondiente al 1^{er} trimestre de 2014, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de marzo de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.

1088

CIGUDOSA

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para implantación de actividad ganadera apícola sita en la parcela 9001, pol. 7, y parcela 283, pol. 11, de este Municipio, a instancia de D. José Luis Virto Orte.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente administrativo a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por un período de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan alegar cuantas observaciones estimen por convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cigudosa, 31 de marzo de 2014.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

1116

CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de agua y basura del ejercicio de 2013, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Agreda, 28 de marzo de 2014.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla.

1103

**ESPEJA DE SAN MARCELINO**

Aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 17.03.2014 la memoria valorada: mejora de caminos en Espeja de San Marcelino presupuesto: 19.999,56 € redactada por Uxama ingeniería y arquitectura S.L. y la inclusión de la misma dentro del Plan de Obras de mejora de caminos de la Diputación Provincial para 2014, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 17 de marzo de 2014.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave. 1105

FUENTEPINILLA

Por D^a M^a Teresa Vicente Muñoz en representación de Huertos de Soria S.L. se solicita licencia urbanística y ambiental para la ejecución del proyecto denominado “Granja de 500 gallinas para producción de huevos ecológicos” en la Polígono 6 Parcela 401 en el paraje de “La Corraliza” de Fuentepinilla en suelo no urbanizable de este término municipal.

En cumplimiento del art 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir el plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se publique el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad y presentar en su caso las reclamaciones alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Fuentepinilla, 24 de marzo de 2014.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 1112

FUENTESTRÚN**PRESUPUESTO 2014**

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 36 de 28 de marzo, se procede, para su corrección, a la publicación del resumen por Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuentestrún para 2014:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....57.200	Gastos de personal15.757
Impuestos indirectos.....7.000	Gastos en bienes corrientes y servicios78.243
Tasas y otros ingresos.....8.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....10.000	Inversiones reales72.000
Ingresos patrimoniales.....73.000	Transferencias de capital14.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS180.000
Transferencias de capital24.200	
TOTAL INGRESOS180.000	

Fuentestrún, 1 de abril de 2014.– El Alcalde, Isidoro Gil García. 1117

LANGA DE DUERO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2013, ha sido aprobada la enajenación de un inmueble-solar sito en la calle San Blas nº 3 de Langa de Duero (Soria), con ref. cat.:



6768703VM6066N0001YF, e inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 1624 Libro 52 Folio 83 Finca 9176, por procedimiento abierto y subasta, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica la licitación, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

Enajenación de un inmueble-solar sito en la calle San Blas nº 3 de Langa de Duero (Soria), con ref. cat.: 6768703VM6066N0001YF, e inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 1624 Libro 52 Folio 83 Finca 9176.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. *Presupuesto base de licitación.* Importe: 2.655,00 € + IVA.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Domicilio: C/ Real nº 15.
- c) Localidad y código postal: Langa de Duero. 42320
- d) Teléfono: 975353001.
- e) Telefax: 975354623.
- f) Correo electrónico: langadeduero@dipsoria.es.
- g) Perfil del contratante: www.langadeduero.es.
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Presentación de ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día hábil en que se cumpla el plazo de 15 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.

Domicilio: C/ Real nº 15.

Localidad y código postal: Langa de Duero. 42320.

- 7. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios. Langa de Duero, 21 de marzo de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1081

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2014, ha sido aprobada la enajenación de un inmueble-solar sito en la calle Real nº 98 de Langa de Duero (Soria), con ref. cat.: 6767526VM6066N0001IF, e inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 1391 Libro 47 Fo-

BOPSO-41-09042014



lio 140 Finca 8315, por procedimiento abierto y subasta, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica la licitación, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

Enajenación de un inmueble-solar sito en la calle Real nº 98 de Langa de Duero (Soria), con ref. cat.: 6767526VM6066N0001IF, e inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 1391 Libro 47 Folio 140 Finca 8315.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. *Presupuesto base de licitación.* Importe: 6.168,00 € + IVA

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.
- b) Domicilio: C/ Real nº 15.
- c) Localidad y código postal: Langa de Duero. 42320.
- d) Teléfono: 975353001.
- e) Telefax: 975354623.
- f) Correo electrónico: langadeduero@dipsoria.es
- g) Perfil del contratante: www.langadeduero.es
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Presentación de ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día hábil en que se cumpla el plazo de 15 días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
Entidad: Ayuntamiento de Langa de Duero.
Domicilio: C/ Real nº 15.
Localidad y código postal: Langa de Duero. 42320.

7. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios. Langa de Duero, 21 de marzo de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1090

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 35, de fecha 26 de marzo de 2014,

Donde dice: sesión celebrada el día 6 de julio de 2011.



Debe decir: sesión celebrada el día 7 de marzo de 2014.

Langa de Duero, 26 de marzo de 2014.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1094

MAJÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014, que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 6.- Inversiones reales: 11.000,00 €.

Total: 11.000,00 €

Majan, 31 de marzo de 2014.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 1079

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del Proyecto Técnico de la obra de “Reforma del alumbrado público (1ª fase)” en Maján, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 22.000,00 €, obra incluida con el número 81 en el Plan Diputación para 2014.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el mencionado Proyecto estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Maján, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 1109

MOLINOS DE DUERO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 2014 el proyecto de obras “Abastecimiento de agua en Molinos de Duero”, redactado por el Sr. Ingeniero Don Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto de 475.206,62 € y 99.723,38 € de IVA, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Molinos de Duero, 14 de marzo de 2014.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1083

MOMBLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2014, que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a de-



finitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 2. Gastos comentados en bienes y servicios: 1.200,00 €.

Capítulo 6. Inversiones reales: 8.700,00 €.

Total: 9.900,00 €.

Momblona, 28 de marzo de 2014.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez.

1080

ÓLVEGA

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, queda expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el transcurso de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra la inclusión, exclusión o la alteración de datos de la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Soria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día inmediato siguiente al del término de la exposición pública de la matrícula, o bien podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León (Sala de Burgos, Delegación Soria), en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Se anuncia asimismo la cobranza en período voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2014, desde el día 1 de mayo al 30 de junio, ambos inclusive.

El ingreso de los recibos no domiciliados en entidades bancarias podrá efectuarse en la Tesorería Municipal (oficinas de la Casa Consistorial) en horario de 8,00 a 15,00, días laborables de lunes a viernes.

Finalizado el período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio devengando el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ólvega, 26 de marzo de 2014.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1104

LOS RÁBANOS

NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin éxito la notificación personal a la interesada, y en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación a la interesada D^a M^a Fe Marcos Cabriada, con DNI n^o 16808946V, de la resolución n^o 13 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Rábanos, de 20 febrero de 2014, por la que se aprueba la liquidación definitiva del contrato de gestión del servicio público de las piscinas municipales de Los Rábanos, con indicación de plazos y forma de pago.



La interesada, D^a M^a Fe Marcos Cabriada, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Los Rábanos, C/ Real nº 2 de Los Rábanos, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte a la interesada que si no hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Los Rábanos, 1 de abril de 2014.– Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1115

REBOLLAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta general del ejercicio de 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rebollar, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Enrique Borobio Crespo. 1086

ROLLAMIENTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta general del ejercicio de 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rollamienta, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Juan José Arévalo García. 1084

Por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Rollamienta en fecha de 12 de marzo de 2014, ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Javier Ramírez Callejo, lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Rollamienta, 12 de marzo de 2014.– El Alcalde, Juan José Arévalo García. 1087

SANTA MARÍA DE HUERTA

D. Ignacio José Torres Ugarte, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa María de Huerta,

NOTIFICO

Que la Sra. Alcaldesa en fecha 24 de marzo de 2014 dictó la siguiente resolución cuyo literal transcribo, con nombre 24 de marzo de 2014, a continuación: D^a Mercedes Aguilar Medina Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, en virtud de las facultades concedidas en la legislación vigente, vengo en dictar el siguiente:



Visto la necesidad de aprobar de forma urgente el padrón del agua de 2013 y el de basura de 2014. Visto el padrón de agua alcantarillado del año 2013 y el de basura de 2014 propuesto por la Excma. Diputación de Soria.

Vista la aprobación provisional mediante resolución de fecha 24.02.14.

Vista la necesidad de aprobar definitivamente por orden de la Diputación de Soria antes del día 25 de marzo de 2014 el padrón de agua basura y alcantarillado para el año 2014.

Visto que se publicó el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* el día 17.03.14 y que el plazo para reclamar era de ocho días hábiles.

Visto que no se han cumplido el plazo de exposición al público pero vista la urgencia comunicada por la Excma. Diputación de Soria así como que nunca se ha reclamado dicho padrón

Por todo ello y vista las competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

1. Aprobar definitivamente el padrón de agua basura y alcantarillado para el año 2014 del Ayuntamiento de Santa María de Huerta en los términos propuestos por la Excma. Diputación de Soria por un importe de 45.180,01 euros.

2. En caso de que hubiera algún error en dicho padrón comunicárselo a la Excma. Diputación de Soria para su modificación.

3. Notificar este acuerdo a los servicios de Recaudación de la Excma. Diputación de Soria.

Contra este acto, definitivo en la vía administrativa, proceden los siguientes recursos: recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante dicha Jurisdicción, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la notificación del acto. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente notificación en Santa María de Huerta a 24 de marzo de 2014.

Santa María de Huerta, 24 de marzo de 2014.– El Secretario, Ignacio José Torres Ugarte. 1060

SOLIEDRA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Soliedra, adoptado en fecha 22 de enero de 2013, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
9.12000		Retribuciones básicas	500,00
9.12100		Complemento de destino	500,00
9.12101		Complemento específico	500,00
		Total gastos	1.500,00



Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.633		Reparación alumbrado público	1.500,00
		Total gastos	1.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Soliedra, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 1095

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soliedra, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 1096

SOTILLO DEL RINCÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Sociales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Sotillo del Rincón, 31 de marzo de 2014.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 1106

Aprobada inicialmente la Memoria de la Obra nº 121 del Plan de Diputación para el año 2014 denominada “Colector y Depuradora de Aguas Residuales en Sotillo del Rincón. I Fase”, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniera Técnico de Obras Públicas D^a M^a Teresa García Orden, con un presupuesto de cuarenta mil euros (40.000,00).

Dicha memoria se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento (lunes y miércoles), durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 31 de marzo de 2014.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 1107



El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza para la regulación del aprovechamiento de pastos en los montes de Sotillo del Rincón, Aldehuela del Rincón y Molinos de Razón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y en el artículo 17.2 de Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo del Rincón, 31 de marzo de 2014.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

1108

VALDEAVELLANO DE TERA

Por acuerdo del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera de fecha 24 de marzo de 2014 ha sido aprobada la enajenación de las siguientes fincas rústicas, del polígono agro-ganadero de Valdeavellano de Tera;

Lote nº 1; Parcela nº 159, (antes nº 63 parcela 152) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m², según inventario y catastro 5.083 m². Que linda; al norte. Camino; al Sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 187.

Lote nº 2: Parcela nº 160, (antes nº 74 parcela 152-A) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m², según inventario y catastro 5.298 m². Que linda; al norte, Camino; al Sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 190.

Lote nº 3: Parcela nº 161, (antes nº 76 parcela 152-A) del Polígono 2, paraje: Vega, con una superficie de 5.500 m², según inventario y catastro 5.130 m². Que linda; al norte, Camino; al Sur, este y oeste con fincas municipales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1731, Libro 10, Folio 193.

Mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón municipal, perfil del contratante y sitios de costumbre, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de las fincas arriba mencionadas, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo; Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia. Secretaria del Ayuntamiento
2. Domicilio. Molinillo, 18
3. Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera.
4. Teléfono 975273102.



5. Telefax 975273217.
6. Correo electrónico ayuntamiento@valdeavellanodetera.org
7. Perfil del contratante: www.valdeavellanodetera.org
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: compraventa.
- b) Descripción del objeto: fincas rústicas en el polígono agro-ganadero.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Importe Neto:

Lote nº 1: 9.000 euros. Impuestos excluidos.

Lote nº 2: 9.000 euros. Impuestos excluidos.

Lote nº 3: 9.000 euros. Impuestos excluidos.

Cada lote será objeto de una subasta distinta. Cada licitador podrá optar a una sola de las parcelas.

5. *Garantías exigidas.* Ninguna.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento.
2. Domicilio. Calle Molinillo 18.
3. Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera.
4. Dirección electrónica: Ayuntamiento@valdeavellanodetera.org.

7. *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección. Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera.
- b) Localidad y Código Postal. 42165 Valdeavellano de Tera.
- c) Fecha y hora. Décimo día después de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 10,00 horas.

8. *Gastos de Publicidad.* Por cuenta del adjudicatario.

Valdeavellano de Tera, 26 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, María de la O García Munta-
ner. 1093

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.



En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Valdeavellano de Tera, 19 de marzo de 2014.– El Presidente, Juan José Arévalo García. 1085

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA (SORIA)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabrejas del Pinar, 26 de enero de 2014.– El Presidente, Fidel Soria García. 1082a

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cabrejas del Pinar, 26 de enero de 2014.– El Presidente, Fidel Soria García. 1082b

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

Doña María Teresa Martín Barea, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Teruel,

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido y cantidad 507/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Javier Pardos Pardos contra la empresa Luz y Confort S.L. Iluminarium, Fondo de Garantía Salarial sobre despido, se ha dictado Sentencia cuyo FALLO es del siguiente tenor literal: “Que estimando la demanda por despido interpuesta por D. Francisco Javier Pardos Pardos contra la empresa Luz y Confort S.L. (Iluminarium) y FOGASA, debo declarar y declaro improcedente el despido efectuado por la demandada a la parte actora, con efectos desde el día 16 de septiembre de 2013 y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa Luz y Confort S.L. (Iluminarium), a que readmita a la parte actora en el mismo puesto y condiciones de trabajo que regían antes del despido o la indemnice en la cantidad de 1.248,53 euros.

Dicha opción deberá ser ejercitada en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, mediante escrito presentado en este Juzgado o comparecencia; en caso de que la demandada no ejercite ningún tipo de opción de forma expresa, se entenderá que procede la readmisión. En caso de que la demandada opte por la readmisión, debo condenar y condeno a dicha



parte, a abonar a la trabajadora los salarios de tramitación, que equivaldrán a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la notificación de la sentencia que declarase la improcedencia o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación, y a que la mantenga en situación de alta en la Seguridad Social durante el período correspondiente a tales salarios.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por D. Francisco Javier Pardos Pardos contra la empresa Luz y Confort S.L. (Iluminarium) y FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa Luz y Confort S.L. a abonar al actor la suma de 1.866,50 euros brutos y al abono de las costas causadas en este pleito, con los límites expuestos en el fundamento de derecho quinto de esta sentencia.

Debo absolver y absuelvo a FOGASA de todas las pretensiones actoras, sin perjuicio de su responsabilidad legal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Grupo Santander a nombre de esta Oficina Judicial con el nº 507/2013, debiendo indicar en el campo concepto “recurso” seguido del código “34 Social Suplicación”, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ilma. Sra. D^a María José Gil Lázaro Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Teruel.”

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Luz y Confort S.L. expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y mediante inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.

Teruel, 26 de marzo de 2014. La Secretaria, María Teresa Martín Barea.

1113